

LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL (1 DE JULIO DE 1937)

José Manuel Alfonso Sánchez

RESUMEN: *La Carta colectiva del Episcopado Español es considerada por muchos investigadores como el documento que mejor expresa el apoyo de la jerarquía eclesiástica española al movimiento nacional —“levantamiento cívico-militar”, dirán los obispos en dicha Carta—. Los comentarios generales a esta carta pastoral son muy abundantes; tantos como la multiplicidad de interpretaciones que ha recibido. Este artículo recoge las que considera más importantes, y trata de responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué se publicó la Carta colectiva? ¿Qué principios o notas esenciales cabe destacar en la misma? ¿Qué repercusiones tuvo en el extranjero? ¿Cuáles son sus límites o defectos más evidentes?*

Como es lógico todo esto no pretende sino despertar el interés por una lectura y estudio atento del documento, que evite afirmaciones dictadas por la pasión o el desconocimiento directo del mismo.

LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL (1 DE JULIO DE 1937)¹

Referencia de estudio obligada para la mayoría de los historiadores de la guerra civil española², es considerado el “documento más importante para definir la postura

1 Puede consultarse en varios lugares. Por ejemplo, en: GOMA Y TOMÁS, I., *Pastorales de la Guerra de España*, Madrid, 1955, 147-189; GRANADOS, A., *El cardenal Gomá. Primado de España*, Madrid, 1969, 342-358. Fue publicada también en los Boletines de las distintas diócesis. Aquí citamos siempre por el *Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago* (en adelante *BOAS*) 2777 (31 de agosto de 1937) 209-236.

2 Aparte de los estudios, en su mayoría históricos, políticos o religiosos de la Carta pastoral colectiva de 1937, existe también una investigación que se centra en el análisis del léxico y la semántica del contenido y del discurso de la Carta. Se trata de la tesis doctoral del año 1984, del P. Castón Boyer: *Langage et ideologie du national-catholicisme espagnol. Analyse sociolinguistique de la Lettre collective de l'Episcopat espagnol aux évêques du monde entier à propos de la guerre d'Espagne*. Alvarez Bolado no

de la jerarquía española durante la guerra”³. Postura de apoyo decisivo al bando de los nacionales⁴, tampoco sería justo, como acertadamente resalta García y García, juzgar la actuación del Episcopado español en la guerra civil sólo a la luz de esta Carta pastoral, sin tener en cuenta documentos episcopales anteriores y sucesos históricos que se producen entre 1931 y 1936; a su vez, “el período de 1931-39 (...), no es más que el desenlace de un largo proceso que comienza a principios del s. XIX, con precedentes interesantes desde el reinado de los Reyes Católicos”⁵. Con todo, “el número y relieve de los firmantes confiere a la *Carta Colectiva* un peso muy superior al resto de las pastorales episcopales”⁶. Los obispos españoles no volverán a hacer un escrito colectivo hasta once años después, en 1948, fecha en que se dirigen a los fieles para hablarles de la propaganda protestante en España.

Origen del escrito

Para conocer la historia de la famosa pastoral de 1937 resulta imprescindible acudir a la documentación aportada por Granados⁷. Sabemos que Gomá tenía ya en mente escribir un documento colectivo adecuado a la situación presente y que la Santa Sede le había sugerido escribir un documento de similares características, pero pensado para el caso vasco, cuyo objetivo sería “enseñar con todos los miramientos y la mayor delicadeza que reclama tan delicado caso, la verdad sobre la cooperación de los católicos con los comunistas” (Comunicación de la Santa Sede de 10 de febrero de 1937)⁸. Gomá contestó a la Santa Sede que dudaba de la oportunidad de publicar el documento que en un principio había previsto, y de la forma que debía darle. La Santa Sede, finalmente, lo dejó a su criterio: el cardenal era libre para publicar

duda en calificar a esta tesis como un “extenso y concienzudo estudio científico” [ÁLVAREZ BOLADO, A., “Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación (II)”, *Miscelánea Comillas* 87 (1987) 493].

3 RODRÍGUEZ AISA, M. L., “La Carta del Episcopado”, *Historia* 16 13 (1986) 61.

4 Para Ruiz Rico, tanto el cardenal Gomá como esta Carta colectiva son “la persona y el documento que en mayor medida expresan durante la guerra civil el apoyo eclesial al sistema político”, aunque el primero ya hubiera manifestado su parecer en cartas pastorales como *El caso de España, La Cuaresma de España, Catolicismo y Patria*, o en su *Respuesta obligada* (a Aguirre) (RUIZ RICO, J. J., *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*, Madrid, Tecnos, 1977, 50).

5 GARCÍA Y GARCÍA, A., “Idea de las relaciones Iglesia-Estado en los Obispos españoles de 1936”, en TEDESCHI, M. (a cura di), *Chiesa cattolica e guerra civile in Spagna nel 1936*, Napoli, Guida Editori, 1989, 56.

6 RODRÍGUEZ AISA, M. L., art. cit., 62.

7 Cf. GRANADOS, A., *o. c.*, 170-178. Documentación luego enriquecida notablemente por RODRÍGUEZ AISA, M. L., *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado (1936-1939)*, Madrid, CSIC, 1981, 233-288.

8 GRANADOS, A., *o. c.*, 170.

Carta colectiva del Episcopado Español (1 de julio de 1937)

dicho documento si lo consideraba oportuno, y siempre de acuerdo con el resto del Episcopado.

El 10 de mayo de 1937 sucedió un hecho importante para el futuro desarrollo de los acontecimientos: la reunión en Burgos de Gomá con el General Franco, a petición de este último. Franco le rogó que la jerarquía publicase un escrito colectivo para hacer frente a la campaña antiespañola que se llevaba a cabo en el extranjero⁹. Precisamente a la opinión extranjera se referían los obispos españoles cuando en la Carta colectiva pretendían salir al paso, según sus propias palabras, de un “gran sector de opinión extranjera” que había tergiversado los hechos¹⁰: nombres como Marcel, Mauriac, Merlau-Ponty, Mounier, Maritain, conocidos en la prensa francesa como “cristianos rojos”¹¹; el cardenal Verdier, arzobispo de París (aunque curiosamente luego aceptaría la Carta colectiva), mons. Feltin, arzobispo de Burdeos, mons. Mathieu, obispo de Dax, el cardenal Van Roey de Bélgica y el arzobispo de Utrecht. Periódicos y revistas como *La Croix*, *L’Aube*, *La Vie Catholique*, *Sept*, *La Vie Intellectuelle*, *Esprit*, *La Vie Chrétienne*, e incluso *L’Osservatore Romano* en las manifestaciones de los primeros meses de la guerra¹².

Si bien es verdad que Gomá ya tenía pensado un documento colectivo, seguramente esta entrevista con Franco aceleró la publicación del mismo¹³, y puede consi-

⁹ Cf. *Ibid.*, 172.

¹⁰ “Y lo que más nos duele —añaden— es que es una buena parte de la prensa católica extranjera (...); porque la posición de la Iglesia española ante la lucha, es decir, del Episcopado español, ha sido torcidamente interpretada en el extranjero: mientras un político muy destacado, en una revista católica extranjera la achaca poco menos que a la ofuscación mental de los Arzobispos españoles, a los que califica de ancianos que deben cuanto son al régimen monárquico y que han arrastrado por razones de disciplina y obediencia a los demás Obispos en un sentido favorable al movimiento nacional, otros nos acusan de temerarios al exponer a las contingencias de un régimen absorbente y tiránico el orden espiritual de la Iglesia, cuya libertad tenemos la obligación de defender” [*Carta Colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la Guerra en España*, BOAS 2777 (31 de agosto de 1937) 210; 213-214].

¹¹ Sobre la polémica con Maritain, véase: GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Historia política de las dos Españas, III*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 1456-1459; REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939. Tomo II: La Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Rialp, 1993, 354-368.

¹² Cf. GARCÍA ESCUDERO, J. M., *o. c.*, 1456-1457; RODRÍGUEZ AISA, M. L., *o. c.*, 241-242, nota 33. Pueden encontrarse acusaciones y defensas más detalladas de “apologetas y controversistas”, en LABOA, J. M., “Internacionales y propaganda: guerra de argumentos en la guerra civil”, *Miscelánea Comillas* 85 (1986), 326-337.

¹³ Este dato no es tenido en cuenta por algunos autores como Sánchez Recio, que al hablar del origen de la Carta colectiva dice que fue iniciativa de la propia jerarquía eclesiástica para explicar ante la opinión internacional la participación de la Iglesia en la guerra civil, y publicada con el consentimiento de Franco (Cf. SÁNCHEZ RECIO, G., *De las dos Ciudades a la Resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*, Ámbito, Valladolid, 1995, 101).

En cambio, otros autores como Tusell cuando comentan esta Carta subrayan la importancia que tenía para Franco y el poco interés que Gomá tuvo al principio para que el escrito se difundiera: “Franco la quería porque deseaba un documento que probara la justicia de su causa ante los católicos de todo el mundo, consciente de que ésa era casi su única oportunidad de lograr apoyo en muchos países (...).

derarse como decisiva en el origen del escrito colectivo a pesar de las puntualizaciones o aclaraciones que hizo el mismo Gomá a la Santa Sede:

“Me permito añadir que el Escrito obedece no tanto a la indicación del Jefe del Estado como a un verdadero anhelo de muchos Sres. Obispos y de gran número de católicos que me han manifestado su necesidad. Será además un acto de verdadero patriotismo, en coordinación con la defensa de los intereses de la Iglesia en nuestra España, que deberá redundar en bien de ambas y que se traducirá en sentimientos de gratitud por todos los buenos españoles”¹⁴.

El cardenal consultó con cada uno de los obispos, a los que envió las galeradas del documento que definitivamente vió la luz el 1 de julio de 1937, previa respuesta de conformidad de casi todos los prelados y previos retoques de última hora “afinando el estilo” de Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá¹⁵.

La Carta colectiva apareció suscrita por cuarenta y tres obispos residenciales y cinco vicarios capitulares. Sólo faltaron “libre y conscientemente” las firmas del cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, y mons. Múgica, obispo de Vitoria¹⁶. Este no firmó porque no “le parecía prudente” al encontrarse fuera de su Sede¹⁷; en cuanto a Vidal y Barraquer, siempre según Granados, biógrafo de Gomá, por considerar el documento inoportuno ya que “podría dársele una interpretación política” o dar lugar a “represalias contra sacerdotes presos o necesitados de socorro”¹⁸.

Sin embargo, no todos están de acuerdo con esta interpretación; Muntanyola, biógrafo de Vidal y Barraquer, considera que no era cuestión de oportunidad, sino de total desacuerdo con el fondo y con la forma de la Carta colectiva, manifestado inequívocamente por Vidal y Barraquer en la carta que escribió a Gomá el 9 de julio de 1937, con estas palabras: “(...) muy propio para propaganda, pero lo estimo poco

Curiosamente, la persona más reticente a su aparición fue su propio redactor, al menos originariamente: sencillamente no sentía la necesidad del documento, que pensaba que habría de tener poca repercusión interna, mientras algunos prelados hubieran deseado un mayor alineamiento con la causa de Franco de la que expresaba el propio documento episcopal” [TUSELL, J., “La Iglesia y la guerra civil”, *Historia 16* 13 (1986) 20].

14 *Notificación del cardenal Gomá a la Santa Sede sobre líneas generales de la Carta colectiva*, 8 de junio de 1937. Cit. por RODRÍGUEZ AISA, M. L. *o. c.*, 454.

15 Cf. GRANADOS, A., *o. c.*, 173-174.

16 Cf. REDONDO, G., *o. c.*, 310, nota 2.

17 Gonzalo Redondo considera bastante probable que D. Mateo Múgica hubiera firmado dicha Carta si la Guerra Civil le hubiera sorprendido en cualquiera de las dos diócesis que había regido anteriormente: Osma y Pamplona (*Ibid.*, 316-317).

18 Cf. GRANADOS, A., *o. c.*, 177-178.

Carta colectiva del Episcopado Español (1 de julio de 1937)

adecuado a la condición y carácter de quienes han de suscribirlo”¹⁹. García Escudero da la razón a Muntanyola; además, Vidal y Barraquer ya había escrito tres veces en contra del documento y pedido una asamblea de prelados para prepararlo²⁰. Ruiz Rico discrepa de Granados y se acerca más a la postura defendida por Muntanyola, porque cree que la negativa de Vidal y Barraquer a firmar el documento obedecía a su concepción del papel de la Iglesia que hoy podríamos calificar de “modernizante”: “Esto es, la defensa de una postura apolítica para la institución eclesial, rígidamente entendida y eliminando toda fusión de planos”²¹.

Contenido del documento

La Carta estaba dividida en nueve grandes apartados: 1. *Razón de este documento*; 2. *Naturaleza de esta carta*; 3. *Nuestra posición ante la guerra*; 4. *El quinquenio que precedió a la guerra*; 5. *El alzamiento militar y la revolución comunista*; 6. *Caracteres de la revolución comunista*; 7. *El movimiento nacional: sus caracteres*; 8. *Se responde a unos reparos*; 9. *Conclusión*.

El documento colectivo desarrolla su contenido teniendo en cuenta dos principios fundamentales: 1) Peligro que suponía la intervención del comunismo; 2) Prioridad que se concedía a la motivación religiosa. Todavía once años después de la publicación de la Carta, Pla y Deniel aludiría directamente a estas dos realidades en el discurso de contestación al Jefe del Estado, con ocasión de la tradicional ofrenda de España al Apóstol Santiago el 25 de julio de 1948; a la hora de hablar de la situación en España el año de 1936, la describía con estas palabras:

“¡Grandes responsabilidades para todos los españoles las de 1936! Se preparaba el asalto del comunismo a España; en cada ciudad, las “listas negras” concretaban las futuras víctimas, que en media España fueron ciertamente inmoladas. Todo estaba en peligro; la misma Constitución laica había sido vulnerada y desbordada (...). Se quería aniquilar la religión en España; algunos se gloriaban de haberlo conseguido”²².

19 MUNTANYOLA, R., *Vidal i Barraquer, el cardenal de la paz*, Laia, Barcelona, 1974, 323-329. Sobre la figura del cardenal Vidal i Barraquer y en concreto de su actuación durante la Segunda República, véase: *Iglesia y Estado Español durante la Segunda República Española (1931-1936)* (Archivo Vidal y Barraquer) vols. I y II. (Edición a cargo de M. BATLLORI y V. M. ARBELOA). Monasterio de Montserrat, 1971.

20 GARCÍA ESCUDERO, J. M., *o. c.*, 1454.

21 RUIZ RICO, J. J., *o. c.*, 54.

22 *Ecclesia* 368 (31 de julio de 1948) 9. Para Pla y Deniel la Jerarquía Eclesiástica no habría intervenido si los comunistas no hubieran desbordado al poder político establecido y si no se hubieran cometido, tampoco, asesinatos y atropellos contra obispos, miles de sacerdotes, seglares y religiosos. Pero como estaba en juego “la salvación de la religión y de la patria”, los distintos documentos episcopales así como

Y junto a esto dos notas esenciales: la preocupación en los obispos porque al final de la guerra se impusiese un Estado totalitario, y la justificación de la intervención de países extranjeros en apoyo del bloque nacional, aunque esto pudiera dañar la imagen de España si luego se buscaba una legitimación internacional²³.

Las conclusiones a las que llegaron los obispos reflejan claramente su postura ante lo que ellos denominaron “levantamiento cívico-militar”:

“Primera: Que la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella no podía ser indiferente en la lucha: se lo impedían su doctrina y su espíritu, el sentido de conservación y la experiencia de Rusia. De una parte se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo, y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos, como tal vez no lo haya sufrido institución alguna en la historia: de la otra, cualesquiera que fuesen los humanos defectos, estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu, español y cristiano.

Segunda: La Iglesia, con ello, no ha podido hacerse solidaria de conductas, tendencias o intenciones que, en el presente o en el porvenir, pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del movimiento nacional, en su origen, manifestaciones y fines.

Tercera: Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo: el sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Cuarta: Hoy por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas derivan, que el triunfo del movimiento nacional. Tal vez hoy menos que en los comienzos de la guerra, porque el bando contrario, a pesar de todos los esfuerzos de sus hombres de gobierno, no ofrece garantías de estabilidad política y social”²⁴.

No quisiéramos pasar por alto una de las cuestiones que a nuestro juicio tuvo una importancia decisiva en la publicación de la Carta colectiva: la disconformidad con la política republicana²⁵, y en concreto de su legislación como una de las causas principales de la guerra:

la Carta colectiva de 1937 significaron una toma de postura clara y contundente por parte de los prelados españoles.

²³ RUIZ RICO, J. J., *o. c.*, 52.

²⁴ *Carta Colectiva...*, BOAS 2777 (31 de agosto de 1937) 220-221.

²⁵ Como ha indicado Gil Delgado esta característica tiene incluso más importancia en la totalidad del Documento que el apoyo al Alzamiento militar: “La carta trata de dar una justificación pública (...) a la postura que ya ha sido tomada “de facto”: apoyo moral al Alzamiento militar y correspondiente des-

Carta colectiva del Episcopado Español (1 de julio de 1937)

“Dejando otras causas de menor eficiencia, fueron los legisladores de 1931, y luego el poder ejecutivo del Estado con sus prácticas de gobierno, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a la naturaleza y exigencias del espíritu nacional, y especialmente opuesto al sentido religioso predominante en el país. La Constitución y las leyes laicas que desarrollaron su espíritu fueron un ataque violento y continuado a la conciencia nacional. Anulados los derechos de Dios y vejada la Iglesia, quedaba nuestra sociedad enervada, en el orden legal, en lo que tiene de más sustantivo la vida social, que es la religión”²⁶.

Todavía hay otra referencia más a la legislación cuando exponían los caracteres del movimiento nacional: si las leyes anteriores de la II República fueron un atentado contra la Religión y la Patria, otras leyes de inspiración cristiana, que surgen de una España nueva en los territorios ocupados por los nacionales, ayudarán a encontrar el rumbo perdido del verdadero espíritu nacional: “Entramos en él paulatinamente por una legislación en que predomina el sentido cristiano en la cultura, en la moral, en la justicia social y en el honor y culto que se debe a Dios”²⁷.

Respuestas a la Carta colectiva

La repercusión de esta Carta entre los católicos de todo el mundo fue enorme. A propósito de las respuestas de adhesión que recibió, dice el P. Bayle, referencia obligada en esta cuestión: “La Carta corrió como reguero de pólvora por el mundo: más de 32 ediciones en inglés, francés, flamenco, italiano, alemán, polaco, ruso, checo, esloveno, rumano, portugués, anamita, latín (...). Puede asegurarse que en el mes de agosto siguiente a su publicación, la Carta de los Obispos españoles fue el acontecimiento periodístico de más resonancia e interés en el mundo”²⁸. Nada extraño, asegura Tusell, cuando por entonces la información sobre España ocupaba la totalidad de las páginas de los periódicos católicos o no de todo el mundo²⁹.

aprobación de la política republicana. Pero si se estudia atentamente el documento se comprobará que es este último aspecto el que predomina sobre el primero. Es una reacción que corresponde a los sucesos históricos del quinquenio republicano; una postrera rúbrica a las quejas que la jerarquía eclesial había emitido desde el 9 de mayo de 1931” (GIL DELGADO, F., *Conflicto Iglesia-Estado*, Sedmay, Madrid, 1975, 165-166).

²⁶ *Carta Colectiva...*, BOAS 2777 (31 de agosto de 1937) 214-215.

²⁷ *Ibid.*, 228.

²⁸ BAYLE, C., “El mundo católico y la carta colectiva del episcopado español”, *Razón y Fe* 114 (1938) 243.

²⁹ TUSELL, J., “El catolicismo mundial y la guerra civil española”, en TEDESCHI, M. (a cura di), *o.c.*, 16.

La Carta recibió contestaciones oficiales de aproximadamente novecientos obispos, mostrando su apoyo y solidaridad. Destacan las respuestas colectivas de los obispos de Italia, Alemania, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Austria, Suiza, Rumanía, Albania, Grecia, Inglaterra, Irlanda, Portugal, Bélgica, Estados Unidos, Canadá, Méjico, Armenia y Africa Central³⁰.

La importancia de estas muestras de reconocimiento del Episcopado mundial no pasó desapercibida en obispos como Pla y Deniel, que en su Carta pastoral *El triunfo de la Ciudad de Dios y la Resurrección de España* resaltaba el hecho de que las respuestas de países democráticos como Francia, Estados Unidos o Bélgica, legitimaban la actuación de los obispos españoles durante la guerra civil por no haberse extralimitado en su misión, ni “dejado arrastrar por partidismos”³¹.

La Conferencia de Metropolitanos hizo una breve referencia al tema de la Carta colectiva para incidir en lo mismo:

“Sobre la Carta colectiva del Episcopado español a los obispos del orbe católico, redactada según el voto unánime de los obispos residentes en España, expresado en febrero último, la Conferencia se congratula del eco que ha hallado ante los hermanos de todo el mundo, de la difusión extraordinaria que ha logrado en todas partes de la tierra, habiéndose reproducido en millones de ejemplares en las principales lenguas, y de la eficacia que ha tenido para desvanecer errores y preocupación sobre la guerra que aflige a España”³².

Observación final

Y ya para terminar, quisiéramos hacer una breve alusión a las limitaciones o reparos que pueden hacerse a la Carta colectiva. Sirva para nuestro propósito el siguiente párrafo de García Escudero, con el que estamos de acuerdo:

“Es inevitable que, leída hoy la Carta colectiva, provoque sustanciales reparos, no ya desde un punto de vista opuesto, como era el de Vidal y Barraquer y ha venido a predomi-

30 Pueden consultarse algunos párrafos de estas respuestas y las contestaciones de los Generales de algunas órdenes religiosas, en BAYLE, C., art. cit., 245-261; LABOA, J. M., art. cit., 323-326 y ÁLVAREZ BOLADO, A., “Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación (III)”, *Miscelánea Comillas* 90 (1989) 47-54. También se encuentran reproducidas cartas de adhesión de preladados extranjeros en los siguientes Boletines diocesanos: *Boletín Oficial del Obispado de Avila* 2 (22 de febrero de 1938) 63-68 y 5 (25 de mayo de 1938) 213-224; *Boletín Oficial del Obispado de Pamplona* 1861 (1 de noviembre de 1937) 410-412 y 1863 (1 de diciembre de 1937) 445-448.

31 *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca* 8 (28 de mayo de 1939) 189-190.

32 RODRÍGUEZ AISA, M. L., “Las Conferencias de Metropolitanos durante la guerra”, *Hispania Sacra* 34 (1982) 499; CÁRCEL ORTI, V., *Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles (1921-1965)*, Madrid, BAC 540, 1994, 394, n° 629.

Carta colectiva del Episcopado Español (1 de julio de 1937)

nar en el catolicismo de nuestro tiempo, sino incluso desde los mismos supuestos de Gomá. La referencia a los famosos documentos de la conspiración roja; la etiqueta de comunismo, que se aplica sin el menor matiz a un fenómeno tan complejo como era el de la otra zona; una excesiva simplificación de la problemática política de los dos bandos y hasta una referencia a la futura organización del Estado nacional, que desentonaba en un documento que no era político ni tenía por qué serlo; la minimización de las omisiones sociales de la derecha; reconocer sólo "algún descuido en el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad que la Iglesia ha sido la primera en urgir", era tan poco que escandaliza; aunque se deban recordar a este respecto los conceptos mucho más explícitos de la Pastoral del 30 de enero. ¡De todas formas, demasiada prudencia para reconocer un fallo que estaba tan a la vista!"³³.

33 GARCÍA ESCUDERO, J. M., *o. c.*, 1454-1455. Álvarez Bolado menciona cuatro "reducciones" decisivas del documento: a) *La trivialización del conflicto social que subyacía a la guerra*. b) *La simplificación del problema vasco*. c) *La falta de sensibilidad para los valores del orden democrático*. d) *La insuficiencia y el disimulo respecto a la represión en el bando nacional*. Y concluye: "No queremos con esto decir que la Carta Colectiva no debiera haberse escrito. Muy probablemente era conveniente escribirla. Su necesidad no garantizaba su calidad. Como tampoco la eficacia y éxito de sus propósitos garantizaba la integridad de su posible verdad" [Cf. ÁLVAREZ BOLADO, A., art. cit., (II), 503-505].